



DECRETO ALCALDICIO N° 2399 I

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS RENOVABLES.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

12 SEP 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 17 de fecha 12 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de Giros de Fondos Renovables, por un monto de \$ 500.000, según Presupuesto Municipal vigente año 2023

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 670 de fecha 12.09.2023.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir RENOVABLE, por un monto total de \$ 500.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Carola Altamirano Quezada, RUT N° [REDACTED] de la Dirección Desarrollo Comunitario en calidad de Contrata, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 670 /2023

TRANSFERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Cte. Rut, 14.203.623 Banco Estado Numero e-mail.: carolaaltamirano @requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del 215.22.01.001 "Alimentos para Personas" "Programa CEDIAM"

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-22-01.001	Alimentos para personas CEDIAN	Programas Sociales	CEDIAM	500.000
TOTAL				

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/LGE/JOS/TUS/srj.

Secretaria Municipal

Archivo Dideco